

Hecho en ...



SELLO QVAREO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y OCHO

Ordinario Sabado 15 de Marzo 1738

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Mexi-  
ca, y Sala de las Casas de la Corte de ella, Sabado Quince  
de Marzo, mill setecientos treinta y ocho, los muy Ill.<sup>ms</sup> Jues  
Nunca, se juntaron a Sebastian Cañudo ordinario como  
Acostumbran, es a saber, D. Juan de Santiago y Soada Aboga-  
do delor R. Consejo Alcalde ma. y Merced de Jure  
gidor de la Cruz, D. Joseph Lugo, el Marques de San-  
tiel, D. Juan de Torres, D. Antonio Buendia, D. Marcos  
Dardalla, D. Joseph Locamora, D. Lorenzo Suarez, D. Al-  
fonso Manrua, D. Xpobal Lison, D. Diego Lora-  
casero, D. Juan Anthonio Navarro, D. Alonso Manrua,  
D. Juan Fontes, D. Luis Menchison, y D. Joseph Jeno  
Soyendo Pedro Ambrosio Bazon, Joseph Abadia, Bernabe  
Ballejo, Lorenzo Alonso de Molina, Juan Rico, Juan Hila-  
rio, Xpobal Lopez Guillen, Nicolas Lugo, y Andres Capi-  
rosa, Jurados.

Se nombra al  
Receptor del papel  
sellado...

En virtud de la Cédula de la Real Cédula mandada sacar de  
Cauitad, para nombrar persona que sirva al Empleo de  
Receptor del papel sellado de la Ciudad. Vacante por la fin-  
y muerte de Xpobal de la Borda Salazaron. Lo qual  
se vio Memorial de Joseph Enrro, Vecino y Mercader de  
ella, suplicando se digne de conferirle este Empleo, que  
esta pronto a afianzar los Caudales del producido en  
la Bensa de este papel sellado, hasta en Cantid-  
dad de mas de diez mill Ducados, en propiedades libres  
y desembarazadas. La Cruz, ha mandado oyd, y otra  
Cédula. Acordó que el Sr. D. Xpobal Manrua